



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 117.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 36 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

Asunción, 15 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DAI/N° 021/2022 del 1 de febrero de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la modificación de la Resolución N° 36/2022 “Por la cual se dispone la realización de una auditoría en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Turquía, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 36/2022, se dispuso la realización de una auditoría en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Turquía, de conformidad al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, correspondientes al periodo de 2 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021 y se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por razones de servicio, es necesario modificar las fechas en las que los funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna realizarán la auditoría en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Turquía

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 36 del 20 de enero de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes realizarán la auditoría dispuesta en el artículo precedente, en la ciudad de Ankara, República de Turquía, del 7 al 11 de marzo de 2022:

- Licenciada **Esther Giubi de Soto**, Directora de Auditoría Interna,
- Licenciada **Alicia Espinosa**, Funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna, y
- Señora **Rocío Bogado**, Funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____